Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 12679.- /

Monte Patria, 18 de octubre de 2016.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Informe de Permisos Administrativos cursados por la dirección de la Escuela Flor del Valle, de la localidad de Flor del Valle.

DECRETO:

1.- **APLIQUESE** descuento de un (1) día de su remuneración, al Señor **ALBERTO SEGUNDO ALVAREZ JORQUERA**, RUT Nº [redacted], Profesor de Estado en Matemáticas, Docente de la Escuela Flor del valle, de la localidad de Flor del Valle – Comuna de Monte Patria,, por motivo de haberse excedido de los 06 días de Permisos Administrativos con Goce de Remuneraciones autorizados para el Año 2016, de acuerdo a lo informado por la dirección de la Escuela Flor del Valle, de la localidad de Flor del Valle.

2.- Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, ha registrado a la fecha 07 días de permisos administrativos.

3.- **Establézcase** que el Área de Recursos Financieros del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, efectuará el descuento del día (08 horas) señalado en el punto primero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

WAGZ / NAM/ Apo.